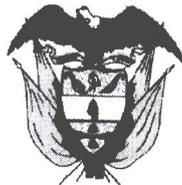


INFORME DE SECRETARIA: Guamal, Magdalena, octubre 12 de 2022, paso a su despacho el presente proceso para informarle que el abogado ALVARO RAMOS RANGEL, curador adlitem nombrado para representar a la demandada GANADERÍA SANTA CRUZ y a las PERSONAS INDETERMINADAS, presentó la contestación de la demanda. Sírvase proveer.-

DILIA ALICIA PALENCIA DÍAZ
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
GUAMAL – MAGDALENA

Fecha	Enero veintitrés (23) de dos mil veintitrés (2023)
Clase de Proceso	Verbal Especial para Sanear la Falsa Tradición
Radicado	47-318-40-89-001-2018-00094-00
Demandante	JHON CARLOS PEDROZO PUPO
Demandado	GANADERÍA SANTA CRUZ LTDA

Visto y constatado el informe de Secretaría que antecede, el juzgado DISPONE FIJAR EL DÍA Mayo 04 de 2023 a las 8.00 a.m., para efecto de celebrar diligencia de INSPECCIÓN JUDICIAL del bien inmueble ubicado en el corregimiento de Los Andes, jurisdicción del municipio de Guamal, Magdalena, identificado con matrícula inmobiliaria No. 224-13720 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de El Banco, Magdalena.

Comuníquese la decisión al señor CARLOS RANGEL ARISMENDI, perito designado para la diligencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,


EMMA JUDITH RANGEL PEDROZO

La presente providencia fue notificada en Estado electrónico No. 02 del 25 de Enero de 2023 a las 8.00 a.m. a través de la página web <https://www.ramajudicial.gov.co>


DILIA ALICIA PALENCIA DÍAZ
Secretaria